



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO.

LA HIGUERA, 25 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 7 buzones de acrílico y 7 cartas de derechos y deberes de los usuarios de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.
2. Que los artículos se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

DECRETO EXENTO

002577 /

Autorícese la adquisición de 7 buzones de acrílico y 7 cartas de derechos y deberes de los usuarios de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

HUERTA Y CONTRERAS LTDA.

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 012, denominado "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Cone
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
- 2.- Correlativo Depto. Salud 571/25-07
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Secretaría Municipal
MPB/CTM/LPW/zam